

" 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón "

**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN
CI/INIEM/SE/02/2015**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas con diez minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; 4.1 y 4.5 del Reglamento de la Ley referida; contando con la presencia de los CC. Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto y Presidente de este Comité; Lic. Salvador García Rivero, Contralor Interno; el MenArHysP Fausto Alejandro Paniagua González, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información; Mtra. Araceli Osorio Mondragón, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva; Mtro. Hilario Víctor Ayala Vázquez, Director de Administración y Finanzas e Invitado Permanente; Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño e Invitado Permanente; Dr. Juan Carlos Santiago Núñez, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado Permanente; CD. Margarita Carballido Barba, Directora del Centro de Especialidades Odontológicas e Invitada Permanente.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Reserva de Clasificación de Información como Reservada/Confidencial.
4. Asuntos generales.

1. Palabras de bienvenida.

El Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Presidente del Comité, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, INIEM



**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
enGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

" 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

El MenAHySP Fausto Alejandro Paniagua González, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Información e informó al Presidente la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3. Reserva de Clasificación de Información como Reservada/Confidencial.

El MenAHySP Fausto Alejandro Paniagua González, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Responsable de la Unidad de Información, presentó las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México y Municipios; y con el afán de dar cumplimiento a las mismas, es menester del Comité de Información, con fundamento en el artículo 20, y 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios, realizar la clasificación de la información, con el objeto de entregar versiones públicas de la información que se tiene en posesión de cada uno de los servidores públicos habilitados, tales y como se detalla a continuación:

Resolución número 01329/INFOEM/IP/RR/2015

Documento a Reservar: Balanza de Comprobación Detallada.

Aspectos a reservar como confidencial: Número(s) de cuenta(s) bancaria(s) del Instituto Materno Infantil del Estado de México,

Justificación: La información bancaria del Organismo, únicamente el titular o personas autorizadas poseen acceso, pueden tener conocimiento de la misma para la realización de las operaciones bancarias de diversa naturaleza, por lo que la difusión pública de la misma facilitaría la afectación patrimonial del Organismo; así mismo, la publicidad de la cuenta bancaria en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia gubernamental, ni refleja el desempeño de los servidores públicos, más bien, hace vulnerable al Estado, al abrir la posibilidad de que terceros cuenten con las posibilidades tecnológicas y/o económicas que puedan realizar actos ilícitos mediante operaciones cibernéticas.

En virtud de lo expuesto, el Comité tomó el siguiente acuerdo:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



“ 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón ”

Acuerdo CI/IMIEM/SE/02/2015/01

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité

Clasificación de Información como Reservada de la Balanza de Comprobación Detallada del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

El Comité aprobó por unanimidad que los expedientes de las Balanzas de Comprobación Detallada, queda RESERVADA por cinco años, en virtud de que la información contenida en dichos expedientes contiene información patrimonial que sólo el titular o personas autorizadas poseen acceso para la realización de las operaciones bancarias de diversa naturaleza, por lo que la difusión pública de la misma facilitaría la afectación patrimonial del Organismo; así mismo, la publicidad de la cuenta bancaria en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia gubernamental, ni refleja el desempeño de los servidores públicos, más bien, hace vulnerable al Estado, al abrir la posibilidad de que terceros cuenten con las posibilidades tecnológicas y/o económicas que puedan realizar actos ilícitos mediante operaciones cibernéticas. Lo anterior con fundamento en los artículos 19, 20 fracción IV, 28, 29, 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Resolución número 01464/INFOEM/IP/RR/2015

En fecha cinco de agosto del año dos mil quince, el Comité de Información, sesionó a efecto de Clasificación del expediente como reservado de Suministros de Almacén y Entradas y Salidas del Almacén del Instituto Materno Infantil del Estado de México y del Hospital para el Niño, Hospital de Ginecología y Obstetricia y Centro de Especialidades Odontológicas, levantando el acuerdo número **CI/IMIEM/SE/01/2015/04**. Derivado del análisis y resolución del Recurso de Revisión número 01464/IP/RR/2015, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, desclasificó la información, a efecto de que sea información pública de oficio.

En virtud de lo expuesto, el Comité tomó el siguiente acuerdo:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

-3-

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

“ 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Acuerdo CI/IMIEM/SE/02/2015/02

**Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité**

Desclasificación de Información como Reservada de Suministros de Almacén y Entradas y Salidas del Almacén del Instituto Materno Infantil del Estado de México y del Hospital para el Niño, Hospital de Ginecología y Obstetricia y Centro de Especialidades Odontológicas.

Con fundamento en el punto Décimo Tercero de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 31 de enero de 2005, establece que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, podrá desclasificar la información, cuando así lo determine.

Resolución número 01451/INFOEM/IP/RR/2015

Documento a reservar: Contratos con Proveedores y Facturas pagadas a proveedores, póliza cheque.

Aspectos a reservar como confidencial: Cuenta Número(s) de cuenta(s) bancaria(s) del Instituto Materno Infantil del Estado de México, CLABE Interbancaria y Número de Tarjetas.

Justificación: La información bancaria del Organismo y/o de terceros, únicamente el titular o personas autorizadas que poseen acceso, pueden tener conocimiento de la misma para la realización de las operaciones bancarias de diversa naturaleza, por lo que la difusión pública de la misma facilitaría la afectación patrimonial del Organismo o de terceros; así mismo, la publicidad de la cuenta bancaria en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia gubernamental, ni refleja el desempeño de los servidores públicos, más bien, hace vulnerable al Estado, al abrir la posibilidad de que terceros cuenten con las posibilidades tecnológicas y/o económicas que puedan realizar actos ilícitos mediante operaciones cibernéticas.

En virtud de lo expuesto, el Comité tomó el siguiente acuerdo:

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

-4-

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

“ 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Acuerdo CI/IMIEM/SE/02/2015/03

**Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité**

Clasificación de Información como Reservada de los Contratos y Facturas pagadas a proveedores del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

El Comité aprobó por unanimidad que los expedientes de los Contratos y facturas pagadas a proveedores, queda RESERVADA por cinco años, en virtud de que la información contenida en dichos expedientes contiene información patrimonial y de terceros que sólo el titular o personas autorizadas poseen acceso para la realización de las operaciones bancarias de diversa naturaleza, por lo que la difusión pública de la misma facilitaría la afectación patrimonial del Organismo y de terceros; así mismo, la publicidad de la cuenta bancaria en nada contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia gubernamental, ni refleja el desempeño de los servidores públicos, más bien, hace vulnerable al Estado, al abrir la posibilidad de que terceros cuenten con las posibilidades tecnológicas y/o económicas que puedan realizar actos ilícitos mediante operaciones cibernéticas. Lo anterior con fundamento en los artículos 19, 20 fracción IV, 28, 29, 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Resolución número 01493/INFOEM/IP/RR/2015

Documento a clasificar: Expedientes médicos (tanto físicos como electrónicos) y Listados de Pacientes atendidos en el Hospital para el Niño, el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas.

Justificación: La información contenida en dichos documentos contiene datos personales de aquellos usuarios de los servicios públicos de las unidades médicas, los cuales pueden afectar la esfera más íntima del titular, o cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Asimismo la difusión de la información puede causar un daño a la privacidad a la persona y no se cuenta con una autorización expresa para su difusión.

Acuerdo CI/IMIEM/SE/02/2015/04

**Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

-5-

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



“ 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Información clasificada como Confidencial: Expedientes clínicos (tanto físicos como electrónicos) y Listados de Pacientes atendidos en el Hospital para el Niño, el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas.

El Comité aprobó por unanimidad que los expediente clínicos (tanto físicos como electrónicos) y los listados de pacientes atendidos en el Hospital para el Niño, el Hospital de Ginecología y Obstetricia y el Centro de Especialidades Odontológicas quedan clasificados como CONFIDENCIALES en virtud de que la información contenida en dichos documentos contiene datos personales de aquellos usuarios, los cuales pueden afectar la esfera más íntima del titular, o cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. Asimismo la difusión de la información puede causar un daño a la privacidad a la persona y no se cuenta con una autorización expresa para su difusión, lo anterior con fundamento en los artículos 19, 25 fracción I y III, 28, 29, 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

4. Asuntos Generales.

El Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez, Director General y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las doce horas con, del día veintiséis de noviembre de dos mil quince, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande



**INSTITUTO
MATERNO INFANTIL**
ESTADO DE MÉXICO

“ 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Dr. P. Eduardo Chávez Enríquez
Director General del IMIEM y
Presidente del Comité

MenAHySP Fausto Alejandro Paniagua
González
Jefe de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional y Responsable de
la Unidad de Información

Lic. Salvador García Rivero
Contralor Interno

Mtro. Hilario Víctor Ayala Vázquez
Director de Administración y Finanzas
e Invitado Permanente

Mtra. Araceli Mondragón Osorio
Jefa de la Unidad Jurídico y Consultiva
E Invitada Permanente

Dr. Francisco Galindo Rocha
Director del Hospital para el Niño
e Invitado Permanente

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



" 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Dr. Juan Carlos Santiago Núñez
Director del Hospital de Ginecología y
Obstetricia e Invitado Permanente

CD. Margarita Carballido Barba
Directora del Centro de Especialidades
Odontológicas e Invitada Permanente

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, IMIEM

-8-

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**